

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Illustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO

98

Fecha de Aprobación

11/11/2021

ROL S.I.I

5042-23

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de permiso de Regularización (Permiso y Recepcion definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 8244 de fecha 05/07/2021
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 1° de la Ley N° 20.898.
 D) Según el numeral 2 del artículo 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones queda **EXENTO DE PAGO**

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

DOCTOR GARCÍA

N° 387 Lote N° 53 manzana V localidad o loteo
VALLES DEL MAIPO sector Urbano
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

- 3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	25,740	37,61	63,35
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	23,510		23,51
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	49,25	37,61	86,86
TOTAL	49,25	37,61	86,86
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	84,140	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	Habitacional		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	M2
		C-4 (138,791)	37,61
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 5.219.930
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		\$ 78.299
DESCUENTO 75 % LEY 20.898 .	100%		\$ 78.299
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)		no cancela ingreso
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	EXENTO DE PAGO	FECHA
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	-----	FECHA

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogida a la Ley N° 20.898, se emplaza en Calle Doctor García N°387, Rol 5042-53, el cual posee una superficie de terreno de 84,14 m2.

2.- El predio cuenta con Permiso de Edificación N° 141/1999 de fecha 29/10/1999 y Recepción Final N°101/2006 de fecha 15/11/2006 de la vivienda primitiva por una superficie edificada de 49,25 m2 lo que sumados a la presente regularización acogida a la Ley 20.898, por una superficie de 37,61 m2 edificados, alcanzando una superficie total construida de 86,86 m2 , de las cuales 86,86 m2 corresponden a superficie habitable.

GIG/PGG/pgg



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES